



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1048/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés socio-cultural e histórico la "Ceremonia de la Pachamama", que desde el año 2014 se realiza en el Centro Cultural del barrio "Las Raíces", Sector 4.

ARTÍCULO 2º.- El objetivo de este reconocimiento es poner en valor la vigencia y cosmovisión de los pueblos originarios, que tienen a la Madre Tierra-Pachamama como dadora de vida y proveedora de todos los alimentos que brinda a la humanidad, cuyos derechos están consagrados en la Constitución Nacional, artículo 75, inciso 17; en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 24, el cual reza: "El Municipio reconoce la preexistencia de los pueblos originarios de América, en especial los de esta tierra, y refleja el pluralismo étnico. Promueve la conservación y enriquecimiento de su patrimonio cultural, histórico, lingüístico, ritual y artístico, con los medios y espacios a su alcance".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **232** /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/07/2018.-

co

ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio BOCCHICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia